

APRUEBA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE QUE INDICA Y PAGO A EMPRESA QUE SEÑALA.

COYHAIQUE, **22 FEB 2011** Hoy se resolvió lo que sigue:

RES. EXENTA N°

VISTOS: estos antecedentes: el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V. y U.) N° 355, de 1976; la Resolución Exenta N° 2075, de 19 de Diciembre del 2000, del Serviu Región de Aysén que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio N° 004, de 20 de Agosto del 2001 del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén; el D.S. (V. y U.) N° 122, de 24 de Mayo del 2006; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la República, y

TENIENDO PRESENTE: a) Las necesidades del

Servicio;

b) La Orden de Compra y Servicios N° 9883, de 16 de Febrero del 2011, de SERVIU Región de Aysén;

c) La factura N $^{\circ}$ 182474 de 09 de Febrero del 2011, de "COMERCIAL VARONA LTDA.", de Puerto Aysén;

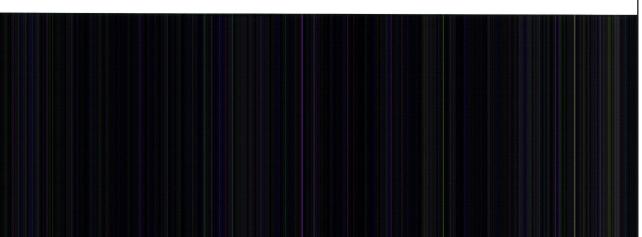
d) Los fondos disponibles para tal efecto,

dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1º.- **APRUEBASE** la adquisición y el pago correspondiente por SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS COMA CINCUENTA Y NUEVE (676,59) litros de gasolina 95 oct. para vehículo del SERVIU Región de Aysén, a "COMERCIAL VARONA LTDA.", de Puerto Aysén, de conformidad a lo señalado en la Orden de Compra y Servicios indicada en el punto b) precedente.





2°.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento Administración y Finanzas de este SERVIU Región de Aysén, pagará a "COMERCIAL VARONA LTDA.", de Pto. Aysén, hasta la suma de \$ 500.000.- (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100), conforme al valor indicado en la factura señalada en el punto c) de la presente Resolución.

3°.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al ITEM 22.03.001, del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSEN

CLAUDIA NOVOA ZAMORA
Ingeniero Civil industrial
Jete Depto. Administración y Finanzas

IIM/CNZ/NASA/ifv.-TRANSCRIBIR A:

- Sección Contabilidad y Presupuesto
- Sección Serv. Grales. y Adquisiciones
- Oficina de Partes.-

